

AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	7/2023
Procedimiento:	Selección de personal laboral fijo/a
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 2_ CALIFICACIONES DEFINITIVAS

TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DENOMINADAS PEÓN DE OFICIOS

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM n.º 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

PRIMERO. - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 24 de abril de 2023 para la provisión de dos plazas de Peón de Oficios como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso, no habiéndose presentado alegaciones y habiendo finalizado el proceso selectivo, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con las calificaciones definitivas del concurso realizado en orden decreciente:

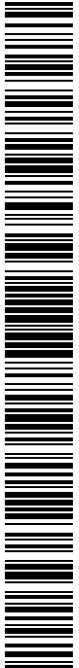
Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 25/04/2023 13:14
---	--	---------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES_ MÁXIMO_60_PUNTOS				TOTAL PUNTOS	MÉRITOS FORMACIÓN MÁXIMO_40_PUNTOS	HORAS (0,40*Hora)	TOTAL	TOTAL MERITOS
	Servicios_Ayto 0,50*MES	Total_Ayto Santomera	Servicios_Otras_Amnes 0,175*MES	Total_Otras		CURSO			
GINER MEDINA RICARDO JESÚS	176	88			60,00	Desarrollo de apps móviles	40	16	100,00
						Sistema operativo windows	25	10	
						Seguridad vial	4	1,6	
						Hábitos saludables	4	1,6	
						Prevención de riesgos oficios	8	3,2	
						Plataformas P.E.M.P	4	1,6	
						Riesgos plataformas elevadoras	4	1,6	
						Violencia de genero	4	1,6	
						Primeros auxilios	3	1,2	
						Emergencias y evacuación	2	0,8	
						Acoso laboral	1	0,4	
						Prevención de riesgos laborales empresa	2	0,8	
							101	40,4	
CASTELLÓN SÁNCHEZ MANUEL	187	93,50		60				0	60,00
BAEZA GARCÍA JOSÉ RAMÓN	3	1,5	Ayto Alhama	0,35	1,85	Procesador de textos word	40	16	41,85

						Igualdad entre hombres y mujeres	30	12	
						Lengua de signos	50	20	
							120	48	
GIGANTO DEL GALLEJO PABLO			Ayto Alcazares	1,05	1,05	Hoja de calculo	40	16	41,05
						Igualdad entre hombres y mujeres	30	12	
						Ingles nivel 1	35	14	
							105	42	
GONZÁLEZ CAMPILLO JOSÉ MIGUEL	3	1,5			1,50	Carretillas elevadoras	10	4	17,50
						Plataformas elevadoras	2	0,8	
						Prevención de riesgos	20	8	
						Prevención de riesgos aula	8	3,2	
							40	16	

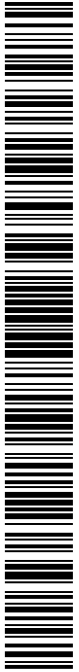
SEGUNDO. – Proponer a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento de D. Ricardo Jesús Giner Medina y D. Manuel Castellón Sánchez como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santomera.

TERCERO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia la relación complementaria de personas aspirantes en orden de puntuación decreciente de acuerdo a lo establecido en la base octava:



APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES_ MÁXIMO_60_PUNTOS				MÉRITOS FORMACIÓN MÁXIMO_40_PUNTOS		HORAS (0,40*Hora)	TOTAL	TOTAL MERITOS
	Servicios_Ayto 0,50*MES	Total_Ayto Santome ra	Servicios_Otras_Am nes 0,175*MES	Total_Otr as	TOTAL PUNT OS	CURSO			
BAEZA GARCÍA JOSÉ RAMÓN	3	1,5	Ayto Alhama	0,35	1,85	Procesador de textos word	40	16	41,85
						Igualdad entre hombres y mujeres	30	12	
						Lengua de signos	50	20	
							120	48	
GIGANTO DEL GALLEJO PABLO			Ayto Alcazares	1,05	1,05	Hoja de calculo	40	16	41,05
						Igualdad entre hombres y mujeres	30	12	
						Ingles nivel 1	35	14	
							105	42	
GONZÁLEZ CAMPILLO JOSÉ MIGUEL	3	1,5			1,50	Carretillas elevadoras	10	4	17,50
						Plataformas elevadoras	2	0,8	
						Prevención de riesgos	20	8	
						Prevención de riesgos aula	8	3,2	
							40	16	

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>



501471c792c190482607e7080040cdV

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 25/04/2023 13:14
---	--	---------------------------------